



Escuela Superior  
de Diseño  
de Aragón

ESDA™

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES  
DE GRADO EN DISEÑO PRODUCTO

GUÍAS DOCENTES 2022/2023. 2º SEMESTRE  
**GESTIÓN DEL DISEÑO II**

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

- 1.1. Asignatura
- 1.2. Profesores

### 2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

- 2.1. Breve descripción
- 2.2. Contextualización

### 3. CONTENIDOS

### 4. COMPETENCIAS

- 4.1. Generales
- 4.2. Transversales
- 4.3. Específicas de la especialidad

### 5. METODOLOGÍA

- 5.1. Técnicas docentes
- 5.2. Desarrollo
- 5.3. Trabajo del alumno
- 5.4. Actividades evaluables
- 5.5. Bibliografía

### 6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 6.1. Instrumentos para la evaluación
- 6.2. Criterios para la evaluación

### 7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

### 8. CRONOGRAMA

### 9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

### 10. ACUERDOS DEL DEPARTAMENTO RESPONSABLE

### 11. ACUERDOS DE COORDINACIÓN

### 12. EL ALUMNO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

## 1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

### 1.1. Asignatura

Denominación	GESTIÓN DEL DISEÑO II
Tipo	OBLIGATORIA
Materia	GESTIÓN DEL DISEÑO
Especialidad	DISEÑO DE PRODUCTO
Curso y semestre	2do SEMESTRE
Nº créditos ECTS	2
Horas lectivas semanales	4,5
Horario de impartición	Por determinar
Departamento	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES APLICADAS AL DISEÑO

### 1.1. Profesores

Nombre	Correo	Grupo
Adolfo Gallardo	agallardo@esda.es	2º A-B

## 2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

### 2.1. Breve descripción

La asignatura Gestión del Diseño facilita los conocimientos teóricos y prácticos, así como las técnicas y herramientas necesarias para gestionar correctamente el diseño y sacar el máximo rendimiento del mismo.

### 2.2. Contextualización

La asignatura Gestión del Diseño II tiene por finalidad proporcionar a los alumnos de Diseño Producto la formación necesaria para:

- Conocer la legislación laboral básica y de los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales que les permita resolver las diversas situaciones que se les pudieran plantear a lo largo de su vida laboral.

## 3. CONTENIDOS

Propiedad intelectual e industrial.  
Organización y economía de empresa.  
Técnicas de análisis de mercado Fundamentos de economía de producción.

Métodos de investigación y experimentación propios de la materia.

## 4. COMPETENCIAS

### 4.1. Generales

**CG-6** Promover el conocimiento de los aspectos históricos, éticos, sociales y culturales del diseño.

**CG-7** Organizar, dirigir y/o coordinar equipos de trabajo y saber adaptarse a equipos multidisciplinares.

**CG-8** Plantear estrategias de investigación e innovación para resolver expectativas centradas en funciones, necesidades y materiales.

**CG-10** Ser capaces de adaptarse a los cambios y a la evolución tecnológica industrial.

**CG-11** Comunicar ideas y proyectos a los clientes, argumentar razonadamente, saber evaluar las propuestas y canalizar el diálogo.

**CG-13** Conocer el contexto económico, social y cultural en que tiene lugar el diseño.

**CG-14** Valorar la dimensión del diseño como factor de igualdad y de inclusión social, y como transmisor de valores culturales.

**CG-17** Plantear, evaluar y desarrollar estrategias de aprendizaje adecuadas al logro de objetivos personales y profesionales.

**CG-18** Optimizar la utilización de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos previstos.

**CG-19** Demostrar capacidad crítica y saber plantear estrategias de investigación.

**CG-21** Dominar la metodología de investigación.

**CG-22** Analizar, evaluar y verificar la viabilidad productiva de los proyectos, desde criterios de innovación formal, gestión empresarial y demandas de mercado.

### 4.2. Transversales

**CT-1** Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

**CT-2** Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

**CT-3** Solucionar problemas y tomar decisiones que correspondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

**CT-4** Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

**CT-6** Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

**CT-7** Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo de equipo.

**CT-8** Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

**CT-9** Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.

**CT-10** Liderar y gestionar grupos de trabajo.

**CT-11** Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

**CT-13** Conocer el contexto económico, social y cultural en que tiene lugar el diseño.

**CT-15** Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

### 4.3. Específicas de la especialidad

**CEDP-1** Determinar las características finales de productos, servicios y sistemas, coherentes con los requisitos y relaciones estructurales, organizativas, funcionales, expresivas y económicas definidas en el proyecto.

**CEDP-10** Producir y comunicar la información adecuada relativa a la producción.

**CEDP-13** Conocer el contexto económico, social, cultural e histórico en el que se desarrolla el diseño de producto.

**CEDP-14** Comprender el marco legal y reglamentario que regula la actividad profesional, la seguridad y salud laboral y la propiedad intelectual e industrial.

**CEDP-15** Reflexionar sobre la influencia social positiva del diseño, su incidencia en la mejora de la calidad de vida y del medio ambiente y su capacidad para generar identidad, innovación y calidad en la producción.

## 5. METODOLOGÍA

### 5.1. Técnicas docentes

Sesiones académicas teóricas  
Exposición y debate  
Tutorías individuales  
Tutorías grupales  
Sesiones académicas prácticas

### 5.2. Desarrollo

Explicación, mediante clase magistral y práctica impartida por el profesor, de los contenidos incluidos en los diferentes bloques temáticos correspondientes a la asignatura.  
Atención personalizada a cada alumno tanto en la dirección del trabajo a desarrollar como en las cuestiones que puedan surgir de las sesiones teóricas.

### 5.3. Trabajo del alumno

Actividades	Horas
<b>Actividades presenciales dirigidas</b>	
Clases teóricas	21
Clases prácticas	
Presentación de trabajos y proyectos	
Realización de exámenes y revisión	1,5
<b>Actividades presenciales supervisadas</b>	
Asistencia a las tutorías	1,5
<b>Actividades de trabajo autónomo</b>	
Estudio	30
Preparación y realización de trabajos	21
Asistencia a exposiciones o conferencias	
<b>TOTAL VOLUMEN DE TRABAJO</b>	<b>75</b>

### 5.4. Actividades evaluables

La **evaluación del estudiante será continua**, con *actividades docentes dirigidas evaluables* (tareas de la aplicación de Google Classroom).

La evaluación continua requiere la asistencia regular a las clases y la entrega de las actividades programadas para cada uno de los días de clase. Éstas consistirán en la resolución de problemas, casos o supuestos prácticos, realización de lecturas, trabajos dirigidos por el profesor, búsqueda de informes, normativa y jurisprudencia, manejo de bases de datos, realización de organigramas, mapas conceptuales y resúmenes, que permitan la puesta en contacto del estudiante con los distintos contenidos de la materia.

#### **Evaluación convocatoria ordinaria y extraordinaria**

Los alumnos que pierdan la evaluación continua o no hayan asistido a clase deberán realizar una **prueba específica** de los contenidos de la asignatura y aportar la **actividad docente dirigida** que en su conjunto permita constatar el logro de competencias que se ha seguido en el proceso de evaluación continua de la materia.

### 5.5. Bibliografía

CAMPS RUIZ, L.M., RAMÍREZ MARTÍNEZ, J.M. (Coord.)(2016). *Derecho del trabajo*. Valencia: Tirant lo Blanch.

GARCÍA NINET, J. I., VICENTE PALACIO, M. A., & ALZAGA RUIZ, I. (2020). *Derecho del trabajo* (11ª ed.). Aranzadi.

MARTÍN VALVERDE, A., & García Murcia, J. (2021). *Derecho del trabajo* (30ª ed.). Tecnos.

MEMENTO PRÁCTICO: *Derecho laboral* (2010). Madrid: Lefebvre.

Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

## 6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la superación de la asignatura y su calificación se tendrán en cuenta, tanto en el examen escrito como en el trabajo dirigido, en la convocatoria ordinaria como extraordinaria, su capacidad de:

Manejar correctamente la terminología apropiada de cada materia.

Capacidad de análisis y síntesis de cada tema

Aplicación práctica de los conceptos específicos de cada materia.

Aportación de conocimientos complementarios adquiridos por el alumno o derivados del aprendizaje de otras materias.

Aplicación de los conocimientos adquiridos en proyectos específicos desarrollados durante el curso.

El conocimiento del contexto económico, social y cultural en que tiene lugar el diseño.

El conocimiento del marco legal español y la protección de sus obras a través de la propiedad intelectual e industrial.

Cumplimiento con los plazos concedidos.

Expresar con fluidez los contenidos, sin errores gramaticales, ortográficos y sintácticos.

Se valorará el nivel de participación en clase, así como el interés mostrado en la asistencia y seguimiento de las clases teórico-prácticas.

## 7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para que los alumnos sean evaluados y calificados, deben realizar de modo adecuado y entregar en el tiempo señalado cuantos trabajos proponga el profesor como actividades de clase, con las

especificaciones que en cada caso se detallen (fecha de entrega, extensión, exposición oral, pautas estructurales y formales, etc.).

La no entrega en la fecha señalada de cualquier trabajo supondrá la calificación del mismo con un cero.

La falta de asistencia a clase de modo reiterado, provoca la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios de evaluación y la propia evaluación continua. En tal caso, el alumno deberá realizar una **prueba específica** además de presentar la actividad docente dirigida de la asignatura. La ausencia injustificada del 20% del horario lectivo de clases teórico-prácticas supondrá la pérdida de la evaluación continua.

Se evaluará con base en el siguiente porcentaje:

– **Evaluación continua**

El 100% de la nota estará compuesta por las actividades docentes dirigidas (70% contenido de la actividad y el 30% trabajo diario en el aula.) La falta de asistencia supondrá la no calificación de la correspondiente actividad docente dirigida de ese día.

– **Evaluación ordinaria y extraordinaria**

El 60% será para la prueba escrita y 40 % restante para la actividad docente dirigida.

Por faltas de ortografía, errores gramaticales y sintácticos, tanto en la prueba teórica-práctica como en los trabajos y en el resto de ejercicios, podrá descontarse hasta un 20% de la nota final. Por todo ello, se calificará, teniendo en cuenta: Comprensión, interpretación, capacidad de análisis, capacidad de síntesis, memoria, aplicación, participación y asistencia.

## 8. CRONOGRAMA

NOMBRE DE LA ASIGNATURA								
	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8
Clases teóricas	Bloque 1			Bloque 1-2				Bloque 2
Trabajos clase								
Trabajos ADD	-	1	2	3	4	Repaso	5	6

CLASES TEÓRICAS	TRABAJOS DE CLASE	TRABAJOS DE ADD
1. El recibo de salarios. <ul style="list-style-type: none"> <li>• El recibo de salarios</li> <li>• Bases de cotización a la Seguridad Social</li> <li>• Base de cotización por contingencias profesionales</li> </ul>	– Resolución de problemas, casos o supuestos prácticos. – Realización de lecturas, trabajos dirigidos por el profesor.	<b>El recibo de salarios: la nómina</b> Tarea 1 Nóminas simples Tarea 2 Nóminas Km-Dietas y Parciales



Escuela Superior  
de Diseño  
de Aragón

ESDA™

CURSO 2022/2023  
ESPECIALIDAD DISEÑO DE PRODUCTO  
GESTIÓN DEL DISEÑO II

<p>y conceptos de recaudación conjunta</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Base de retención del IRPF</li> <li>• Cálculo de deducciones</li> <li>• Casos prácticos de diferentes situaciones de recibos de salarios</li> </ul> <p>2.Trabajo por cuenta ajena.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La relación laboral: Estatuto de los Trabajadores</li> <li>• El contrato de trabajo:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tipos</li> <li>- Contenido</li> <li>- Elementos esenciales</li> </ul> </li> <li>• Forma, contenido y duración del contrato de trabajo</li> <li>• Tipos de cláusulas contractuales</li> <li>• Período de prueba, duración y derechos</li> <li>• Tipos de contratos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Búsqueda de informes, normativa y jurisprudencia.</li> <li>- Manejo de bases de datos, realización de organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.</li> <li>- Webquest.</li> <li>- Actividades de gamificación en el aula.</li> </ul>	<p>Tarea 3 Nóminas P. Extras y Altas"</p> <p>Tarea 4 Nóminas – Finiquito</p> <p><b>Trabajo por cuenta ajena</b></p> <p>Tarea 5 Relación Laboral-Fuentes-Principios</p> <p>Tarea 6 Sujetos-Forma-Duración-Período de Prueba</p>
--	---	--

	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15 ESTUD. Y EXTRAOR 29 Mayo -2 Junio	S16 EXAM. 5-9 Jun
Clases teóricas	Bloque 2-3			Bloque 3-4				
Trabajos clase								
Trabajos ADD	7	8	9	10	11	12	-	-

CLASES TEÓRICAS	TRABAJOS DE CLASE	TRABAJOS DE ADD
<p>2.Trabajo por cuenta ajena.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La relación laboral: Estatuto de los Trabajadores</li> <li>• El contrato de trabajo:             <ul style="list-style-type: none"> <li>-Tipos</li> <li>-Contenido</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución de problemas, casos o supuestos prácticos.</li> <li>- Realización de lecturas, trabajos dirigidos por el profesor.</li> <li>- Búsqueda de informes, normativa y jurisprudencia.</li> </ul>	<p>Tarea 7 Tipos de contratos</p> <p><b>Modificación, Suspensión y Extinción del Contrato de Trabajo</b></p>



Escuela Superior  
de Diseño  
de Aragón

ESDA™

CURSO 2022/2023  
ESPECIALIDAD DISEÑO DE PRODUCTO  
GESTIÓN DEL DISEÑO II

<p>–Elementos esenciales</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Forma, contenido y duración del contrato de trabajo</li><li>● Tipos de cláusulas contractuales</li><li>● Período de prueba, duración y derechos</li><li>● Tipos de contratos</li></ul> <p>3. El recibo de salarios.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● El recibo de salarios</li><li>● Bases de cotización a la Seguridad Social</li><li>● Base de cotización por contingencias profesionales y conceptos de recaudación conjunta</li><li>● Base de retención del IRPF</li><li>● Cálculo de deducciones</li><li>● Casos prácticos de diferentes situaciones de recibos de salarios</li></ul> <p>4. Trabajo por cuenta ajena.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● La relación laboral: Estatuto de los Trabajadores</li><li>● El contrato de trabajo:<ul style="list-style-type: none"><li>– Tipos</li><li>– Contenido</li><li>– Elementos esenciales</li></ul></li><li>● Forma, contenido y duración del contrato de trabajo</li><li>● Tipos de cláusulas contractuales</li><li>● Período de prueba, duración y derechos</li><li>● Tipos de contratos</li></ul> <p>5. Modificación, Suspensión y Extinción del Contrato de Trabajo.</p> <p>6. La jornada laboral y su retribución</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● La jornada laboral<ul style="list-style-type: none"><li>– Ampliación o reducción de la jornada laboral</li><li>– Periodos de descanso</li><li>– Jornada nocturna</li><li>– Trabajo a turnos</li><li>– Horas extraordinarias</li><li>– Permisos retribuidos</li></ul></li></ul>	<p>– Manejo de bases de datos, realización de organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.</p> <p>– Webquest.</p> <p>– Actividades de gamificación en el aula.</p>	<p>Tarea 8 Movilidad Funcional-Geográfica-Modificación Sustancial</p> <p>Tarea 9 Extinción contrato de trabajo</p> <p>Tarea 10 Cálculo indemnizaciones</p> <p><b>La jornada Laboral y su retribución</b></p> <p>Tarea 11 Horas extraordinarias</p> <p>Tarea 12 H.E.-Embargo-Vacaciones</p>
--	---	--





Escuela Superior  
de Diseño  
de Aragón

ESDA™

CURSO 2022/2023  
ESPECIALIDAD DISEÑO DE PRODUCTO  
GESTIÓN DEL DISEÑO II

<ul style="list-style-type: none"><li>- Las vacaciones</li><li>- El calendario laboral y las fiestas laborales</li><li>• El salario<ul style="list-style-type: none"><li>- El Salario Mínimo Interprofesional</li><li>- Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM)</li><li>- El Fondo de Garantía Salarial (Fogasa)</li></ul></li></ul>		
--	--	--

#### COMENTARIOS:

La temporización del cronograma es orientativa, y puede sufrir modificaciones puntuales como consecuencia del desarrollo efectivo del semestre.

En caso de confinamiento debido al COVID, se aplicarán las medidas excepcionales previstas e incluidas en las guías docentes del curso 2020-2021.

## 9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

## 10. ACUERDOS DEL DEPARTAMENTO RESPONSABLE

Los trabajos de actividades docentes dirigidas tienen que ser supervisados por el profesor de la asignatura.

Cualquier detección de plagio en un trabajo supone un suspenso directo en la asignatura.

En aquellos trabajos en los que se especifique su exposición oral, ésta será necesaria para aprobar el trabajo en concreto.

Es requisito indispensable para aprobar los trabajos que las citas, notas a pie de página y referencias bibliográficas se adapten a las normas establecidas con tal fin (APA) y a las indicaciones dadas por los profesores.

## 11. ACUERDOS DE COORDINACIÓN

Los profesores de la especialidad de Producto trabajarán con la plataforma Google Suite, utilizando las aplicaciones que crea necesarias: Classroom, Gmail, Drive, Hangout, Meet... que deberá comunicar al alumno.

Los profesores de la especialidad de Producto trabajarán con la plataforma Google Suite, utilizando las aplicaciones que crea necesarias: Classroom, Gmail, Drive, Hangouts, Meet... que deberá comunicar al alumno.

Listado de criterios que afectarán a la calificación de todos los trabajos teóricos y de investigación, tanto en asignaturas teóricas como prácticas:

Expresión fluida de contenidos, sin errores gramaticales, ortográficos y sintácticos. No se aceptarán trabajos con exceso de faltas de ortografía y de acentuación.

Rigor en la presentación de trabajos propuestos, con las especificaciones que en cada caso se particularicen (extensión, exposición oral, pautas estructurales y formales, respeto por las fechas de entrega, etc...).

Capacidad para buscar información: coherencia en la documentación aportada y en el análisis de la misma.

Relación de las fuentes consultadas según simplificación de la norma APA.

(No se considera Wikipedia como fuente de información fiable)

Se penalizará rigurosamente cualquier tipo de plagio, pudiendo ser motivo de suspenso directo en la asignatura.

Los trabajos deberán incluir si lo precisan citas, notas al pie y referencia bibliográfica según las indicaciones del Dpto de HCCSS.

Cada profesor decidirá en qué porcentaje afectarán estos criterios a la nota final, que estará en cualquier caso entre un 20% y un 30%.

## 12. EL ALUMNO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

El alumno tendrá la posibilidad de evaluar la asignatura a través de una encuesta anónima que proporcionará el profesor de la asignatura a través de la plataforma Classroom.